



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE


DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 1/3V/22, del Departamento Bioquímica y Biología Molecular e Inmunología, Área Inmunología, publicada en la Resolución 15 de febrero de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	fEZ4Pcs6gRaBC8U99IDDbQ==	Fecha	12/05/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fEZ4Pcs6gRaBC8U99IDDbQ==		





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD D SEVILLA

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO INMUNOLOGIA	
DEPARTAMENTO BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA		
PERFIL DE LA PLAZA Plaza Vinculada		
RESOLUCIÓN RECTORAL 15/02/2022	B.O.E. 24/02/2022	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/3V/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 29 abril 2022

Presidente/a,

SOLANA

LARA RAFAEL

Firmado digitalmente por SOLANA LARA RAFAEL -
Nombre de rec
c=ES,
serialNumber=DCE
givenName=RAFAEL,
LARA, o=SOLANA LARA RAFAEL -
9134848+0200'

Fdo.: Rafael Solana Lara

Vocal Secretario/a,

SANCHEZ MARGALET
VICTOR MANUEL -

Firmado digitalmente por
SANCHEZ MARGALET VICTOR
MANUEL
Fecha: 2022.04.29 10:44:36 +02'00'

Fdo.: Víctor Sánchez Margalet

Vocal primero/a,

MARIA DOLORES
JARAQUEMADA PEREZ DE
GUZMAN

Firmado digitalmente por MARIA
DOLORES JARAQUEMADA PEREZ DE
GUZMAN - D
Fecha: 2022.04.29 10:44:36 +02'00'

Fdo.: Dolores Jaraquemada Pérez de Guzmán

Vocal segundo/a,

Firmado por
MONTES CANO

Fdo.: Marco Antonio Montes Cano

Vocal tercero/a,

Firmado por GONZALEZ

Fdo.: María Francisca González Escriban



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD D SEVILLA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Historial académico (hasta 1 punto)
2. Historial y experiencia docente (hasta 20 puntos)
 - Actividad docente desarrollada en grado y master (hasta 10 puntos)
 - Dirección y participación en proyectos y actividades de innovación docente (hasta 3 puntos)
 - Evaluación positiva de la calidad de la actividad docente (hasta 3 puntos)
 - Elaboración de material docente original (hasta 3 puntos)
 - Otros méritos docentes (hasta 1 punto)
3. Historial y experiencia investigadora (hasta 20 puntos)
 - Calidad y liderazgo de la actividad investigadora: Artículos en revistas indexadas (hasta 10 puntos)
 - Dirección y participación en proyectos de investigación (hasta 5 puntos)
 - Dirección de Tesis Doctorales (hasta 3 puntos)
 - Estancias en centros de investigación de excelencia (hasta 1 puntos)
 - Otros méritos de investigación (libros, capítulos de libros, conferencias invitadas a congresos y otros) (hasta 1 punto)
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 10 puntos)
 - Patentes. Productos con registro de propiedad intelectual (hasta 3 puntos).
 - Transferencia de conocimiento al sector productivo, implicación en empresas (hasta 2 puntos)
 - Contratos y convenios con empresas para la transferencia del conocimiento y/o servicios profesionales suscritos en el marco del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (hasta 3 puntos)
 - Otros méritos relacionados con la transferencia, difusión y divulgación del conocimiento (hasta 2 puntos)
5. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 10 puntos)
 - Desempeño de cargos de gestión de universidades u organismos públicos de investigación (hasta 7 puntos)
 - Participación en Comisiones relevantes en universidades u organismos públicos de investigación (hasta 2 puntos)
 - Otros méritos de gestión (hasta 1 puntos)
6. Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) (hasta 20 puntos)
 - Actividad asistencial desarrollada en centros públicos (hasta 7 puntos)
 - Cargos de responsabilidad en gestión asistencial en hospitales públicos (hasta 6 puntos)
 - Actividad relacionada con la calidad asistencial y acreditaciones específicas en el área (hasta 4 puntos)
 - Participación en Comisiones Clínicas hospitalarias (hasta 2 puntos)
 - Otros méritos relacionados con actividad asistencial (hasta 1 punto)
7. Capacidad para la exposición y debate (hasta 14 puntos)
8. Adecuación de los programas al perfil docente de la plaza (hasta 2 puntos)
9. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 2 puntos)
10. Otros méritos (hasta 1 punto)

Sevilla, a 29 abril 2022

SOLANA
LARA RAFAEL

Firmado digitalmente por SOLANA LARA RAFAEL
Nombre: solanaLara
serialNum: givrenName
cn=SOLANA LARA RAFAEL
Fecha: 2022.04.29 13:49:22 +02'00'

Fdo.: Rafael Solana Lara

Vocal Secretario/a,

SANCHEZ MARGALET
VICTOR MANUEL -

Firmado digitalmente por SANCHEZ MARGALET VICTOR MANUEL
Fecha: 2022.04.29 10:45:47 +02'00'

Fdo.: Víctor Sánchez Margalet

Vocal primero/a,**Vocal segundo/a,****Vocal tercero/a,**

MARIA DOLORES
JARAQUEMADA PEREZ DE
GUZMAN

Firmado digitalmente por MARIA DOLORES JARAQUEMADA PEREZ DE GUZMAN - DNI
Fecha: 2022.04.29 10:45:47 +02'00'

Fdo.: Dolores Jaraquemada Pérez de Guzmán

Firmado por MONTES
CANO MARCO ANTONIO

Fdo.: Marco Antonio Montes Cano

Firmado por GONZALEZ
ESCRIBANO MARIA FRANCISCA

Fdo.: María Francisca González Escribano